



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**62**

#### **LAS ROZAS DE MADRID**

##### **RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2012, ha informado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone la citada cuenta general, con el informe de la Comisión, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Las Rozas de Madrid, a 4 de junio de 2012.—El concejal-delegado de Hacienda, José Luis Álvarez de Francisco.

(03/20.493/12)